ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días de junio de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-002,** llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 16 de febrero de 2023, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2023-016, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

2. Asimismo, en fecha 16 de febrero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación de fondos con el núm. de oficio TI-S-2023-016, para la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD$23,500,000.00 con cargo a la Cuenta POA núm. 2.3.1.4.02 *"Contratación de empresa de desarrollo de sistemas para la actualización de la plataforma informática de RT, MC, entre otros".*

3. En la misma fecha, 16 de febrero de 2023, la Sub Administración TIC emitió el oficio s/n núm., mediante el cual recomienda a los señores **Jeison Pacheco,** encargado de Creación y Transformación Digital; **Nohely Fabián,** analista Funcional y Cumplimiento; y, **Massiel Suero,** gerente técnico de Mensuras Catastrales, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 9 de marzo de 2023, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-030, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 9 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos

evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 23 y 24 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional "El Listín Diario" y "El Caribe"; y, por otro lado, en fecha 23 de marzo de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 38 empresas.

7. Posteriormente, en fecha 20 de abril de 2023, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, emitió la enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, correspondiente a la modificación del cronograma de actividades de procedimiento siendo, este documento fue notificado en fecha 21 de abril de 2023.

8. Más tarde, en fecha 26 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

9. Posteriormente, en fecha 11 de mayo de 2023, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3856, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 16/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Mediatrix, S.R.L.; 2) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; y, 3) Wepsys, S.R.L.

10. Mediante Acta núm. 002, de fecha 23 de mayo de 2023, este Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, y ordenó al Departamento de Compras a agotar la etapa de subsanación.

11. En vista de lo anterior, en fecha 26 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de las subsanaciones indicadas en el párrafo anterior.

12. Más tarde, en fecha 29 de mayo de 2023, los oferentes participantes 1) Mediatrix, S.R.L.; 2) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; y, 3) Wepsys, S.R.L. remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

13. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 6 de junio de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación credenciales, de ofertas técnicas y financiera, de fechas 29, 30 y 31 de mayo de 2023, respectivamente, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de*

oferta económica (Sobre B), presentada por los oferentes participantes Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., Mediatrix, S.R.L. y Wepsys, S.R.L.
***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002.*
***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

14. De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, en fecha 7 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B) a los oferentes participantes.

15. En fecha 12 de junio de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 02 mediante la cual se modifica el cronograma del procedimiento con la finalidad de posponer la fecha de la apertura del sobre B, para el día jueves 15 de junio de 2023. Este documento fue debidamente notificado a los oferentes habilitados el día 13 de junio de 2023.

16. En fecha 15 de junio de 2023, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 3856, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 18/2023, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por los oferentes 1) Mediatrix, S.R.L.; 2) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; y, 3) Wepsys, S.R.L.

17. En fecha 19 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, ver documento anexo, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Descripción (Formula para evaluación económica)			Grupo Babel de la Republica Dominicana, SRL		Mediatrix, SRL		Wepsys, SRL	
Puntaje técnico (Pt)			98		98		100	
Propuesta economica			RD$	14,545,278.03	RD$	20,174,732.67	RD$	23,260,000.00
Puntaje económico (Pe=100*Em/F)				100.00		72.10		62.53
Factor de ponderación técnico (T%)				68.60		68.60		70.00
Factor de ponderación económico (E%)				30.00		21.63		18.76
Puntaje total (P=Pt*T%+Pe*E%)				**98.60**		**90.23**		**88.76**
Item	**Cantidad**	**Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución**	**Precio total**		**Precio total**		**Precio total**	
1	1	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA OFICINA VIRTUAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL REGISTRO INMOBILIARIO	RD$	14,295,278.03	RD$	19,924,732.67	RD$	23,010,000.00
2	1	RESERVA PARA ADQUISICION DE LICENCIAS O SUSCRIPCIONES	RD$	250,000.00	RD$	250,000.00	RD$	250,000.00
Total items/lotes habilitados			**RD$**	**14,545,278.03**	**RD$**	**20,174,732.67**	**RD$**	**23,260,000.00**
Propuesta de Adjudicación			**RD$**	**14,545,278.03**	**RD$**	**-**	**RD$**	**-**

OBSERVACIONES:

Esta selección se basa en el acápite no. 24 y 25 del Pliego de Condiciones donde se indica que:
"Se asignará un puntaje económico (Pe) de 100 (cien) puntos a cada componente de la propuesta económica más baja (Em). Los puntajes económicos (Pe) de las demás propuestas se calcularán con la siguiente fórmula:
Pe = 100 x Em/F donde:
Pe: es el puntaje económico
Em: es el precio de propuesta más bajo
F: es el precio de la propuesta en consideración"

"El puntaje total se determinará con la aplicación de la siguiente fórmula:
P = Pt x T (%) + Pe x E (%) donde:
P: es el Puntaje Total
Pt: es el puntaje técnico
T(%): es el factor de ponderación técnico = 0,7
Pe: es el puntaje económico
E(%): es el factor de ponderación económico =0,3"

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

18. Asimismo, en fecha 19 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	**Monto Oferta Económica**	**Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Vigencia de la Garantía**	**Cumple**
Grupo Babel de la Republica Dominicana, SRL	RD$ 14,545,278.03	RD$ 145,452.78	RD$ 234,550.00	Desde el 10/05/2023 hasta el 10/12/2023	Si
Mediatrix, SRL	RD$ 20,174,732.67	RD$ 201,747.33	RD$ 235,000.00	Desde el 13/06/2023 hasta el 30/11/2023	Si
Wepsys, SRL	RD$ 23,260,000.00	RD$ 232,600.00	RD$ 240,000.00	Desde el 10/05/2023 hasta el 25/09/2023	Si
				Monto a Adjudicar	**$14,545,278.03**
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

19. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

> "*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento*".

20. El apartado 22 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

> *"La adjudicación será realizada* ***por la totalidad de la oferta,*** *el oferente cuya propuesta compruebe cumplir con lo siguiente:*
> *1. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera****.*
> *2. Haber sido* ***calificada con un mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica****.*
> *3. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación económica****.*
> *4.* ***Presente el mayor puntaje total****.*"

21. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-016, emitido por la Sub Administración TIC, en fecha 16 de febrero de 2023.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos con el núm. de oficio TI-S-2023-016, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 16 de febrero de 2023.

VISTO: El oficio s/n, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 16 de febrero de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-002**, llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-030, de fecha 9 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, de fecha 9 de marzo de 2023.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional "El Caribe y "El Listín Diario" en fechas 23 y 24 de marzo de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 23 de marzo de 2023.

VISTAS: La enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, emitida en fecha 20 de abril de 2023 y su notificación.

VISTAS: La circular núm. 01 de preguntas y respuestas, emitida en fecha 26 de abril de 2023 y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 16/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, debidamente instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3856, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes 1) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; 2) Wepsys, S.R.L.; y, 3) Mediatrix, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, de fecha 23 de mayo de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 26 de mayo de 2023.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fecha 29 de mayo de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 31 de mayo de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-002, de fecha 6 de junio de 2023.

VISTA: La notificación de habilitación e inhabilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B), realizada en fecha 7 de junio de 2023.

VISTA: La enmienda núm. 02, de fecha 12 de junio de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones y su notificación.

VISTO: El acto núm. 18/2023, de fecha 15 de junio de 2023, instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 3856, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2023-002.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados ambos por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 19 de junio de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-002,** llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-002,** llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo evolutivo de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.	130677239	RD$14,545,278.03	**Entrega:** La duración del servicio es de 23 meses a partir de la reunión de inicio de los trabajos, distribuidos en 41 semanas para la entrega todos los productos de la contratación, y 12 meses a partir de la recepción conforme de los productos para mantenimiento correctivo ante defectos y soporte. **Pago:** 1. 30% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme de los productos 1 y 2. 2. 30% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme de los productos 3 y 4. 3. 30% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme de los productos 5 y 6. 4. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 7-A. 5. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 7-B. **Nota:** Los pagos serán realizados con crédito a 30 días, contados a partir de la remisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente del servicio.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-002.**

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días de junio de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Paola L. Cuevas Perez
Michael Jose Campusano
Ana S. Valerio Chico
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ed6bc16d-e603-42fc-9db4-7f905caaa572